



Madrid, a 10 de septiembre de 2014

## CIRCULAR A LAS FEDERACIONES Y DELEGACIONES TERRITORIALES

Estimados Sres.,

Iniciada ya la Temporada Deportiva 2014-2015 les recordamos que todos los jugadores que compitan en alguna competición deberán estar en posesión de la licencia única de deportista en vigor. Por ello, **les informamos que a los jugadores que participen en alguna competición sin haber tramitado la licencia tendrá como consecuencia la anulación de los resultados obtenidos en dicha competición**, ya sea individual o por equipos; es decir, que la Dirección Deportiva de la Federación Española procederá como si no hubiesen participado en la competición y no tendrán derecho a obtener puntos, becas,...etc.

De igual manera, todos los árbitros que actúen en competiciones deben de tener la homologación y la licencia en vigor, por lo que los clubs que cuenten con árbitros sin licencia serán sancionados.

El cumplimiento de las normativas son fundamentales para que nuestro deporte se desarrolle correctamente, la colaboración de todos vosotros en este aspecto es muy importante y hará que esta Temporada Deportiva se desenvuelva sin incidencias y con la mayor cordialidad posible.

Gracias por vuestra cooperación.

Atentamente,

El Presidente de la RFEB



Fdo. José Mª Morales Trocoli